



120ª Exposición Internacional de Ganadería y Muestra Agro Industrial y Comercial

Estimados expositores:

Les acercamos estas sugerencias para facilitar las tareas de armado de los stands, con el fin de trabajar todos cómodos y por nuestra parte brindarles un mejor servicio.
El predio estará a disposición para el armado de los stands, de acuerdo a cada necesidad.

PASO 1: Antes de comenzar a trabajar en su STAND deberán presentar previamente:

- ✚ **MEMORIA DESCRIPTIVA Y BOCETO** de como armará o presentará su stand. Puede enviarlos vía mail a proyectos@expoprado.com o presentarlos en la **Oficina de Exposiciones**.
Deberá contemplar en detalle lo que se va a armar, presentar y quien lo llevara a cabo.
- ✚ Una vez aprobada la memoria descriptiva y boceto por la Of. De Exposiciones se deberá enviar la **NOMINA DEL PERSONAL y copia de la Planilla de BPS** de quienes van a trabajar (enviar a proyectos@expoprado.com)

PASO 2: Para recibir su Stand

- **ENTREGA DE LLAVES DEL LOCAL:**
Los locales serán entregados en presencia de una persona responsable de su empresa, y en el acto de entrega se realizará un **inventario** del estado de conservación de cada local. Al finalizar la exposición se realizará el control de dicho inventario para constatar que no haya daños o agregar las mejoras realizadas.
Importante: una vez que entregamos las llaves de su local, es de su responsabilidad abrir y cerrar el mismo.
- PREVENCION**
- Todos los trabajadores deberán estar afiliados a BPS respetando las normativas vigentes de seguridad laboral de forma obligatoria.
- **SISTEMA DE CONTROL DE INGRESO**
En base a la nómina enviada por su empresa, se genera una identificación por cada individuo, quedando habilitado su personal para ingresar al predio a realizar tareas en su stand.
Dichos trabajadores, podrán retirar su **tarjeta de ingreso** en la **Of. Exposiciones**, presentando su cédula de identidad. Estarán habilitados para trabajar de lunes a domingo en régimen 24 hs si así lo requirieren.



PASO 3: Consideraciones en el armado u obra

➤ **PREDIO**

- Cada día al ingresar al Predio, el personal de Seguridad de ARU controlará la identidad de cada persona (**tarjeta de ingreso**), y no permitirá el ingreso a aquellos que no estén habilitados por la **Of. Exposiciones**.
- Para una buena convivencia se les solicita tener un buen trato con todas las personas que estén en el predio y tener cuidado en el uso de las instalaciones y espacios comunes.
- A los efectos de facilitar el trabajo del Servicio de Seguridad Interno del Predio de Exposiciones, la circulación en el mismo se debe limitar al espacio circundante a las instalaciones asignadas a la obra.
- Una vez finalizado el horario de trabajo, no está permitido permanecer dentro del Predio de Exposiciones.

➤ **LIMPIEZA Y SEGURIDAD**

ARU no será responsable de la seguridad y limpieza interna de los locales.

➤ **ESTACIONAMIENTO**

No está permitido el estacionamiento de vehículos en el interior de los galpones/locales.

Sólo se podrá estacionar en los lugares autorizados.

Los vehículos de transporte de materiales y/o herramientas que ingresen al Predio no deben permanecer estacionados en el mismo más que el tiempo necesario para la carga o descarga. Se habilitará una zona de estacionamiento para que puedan dejar los vehículos mientras realizan las tareas (**Estacionamiento 19 de abril**).

➤ **PERFORACIONES - POZOS - ZANJAS**

Está prohibido realizar perforaciones sin previa autorización dado que pueden afectar algún cableado eléctrico o cañería.

Para realizar dichos trabajos debe solicitar obligatoriamente en la Of. Exposiciones el permiso correspondiente.

➤ **PINTURA**

Limpieza de herramientas o depósito de excedentes solo en lugares autorizados o previamente coordinados con el capataz.

➤ **RESIDUOS - ESCOMBROS - DESPERDICIOS - SOBRANTES**

Está prohibido depositar residuos, escombros y desperdicios en espacios comunes. Los mismos deben retirarse inmediatamente de finalizada la tarea o depositarse en los recipientes existentes en el Predio (volquetas). En el caso de escombros, la empresa deberá retirarlos al finalizar la tarea.



RURAL DEL
PRADO | 25
EXPOSICIÓN AGROPECUARIA

5 al 14
de setiembre

Organiza: ASOCIACIÓN RURAL DEL URUGUAY

- **ARBOLADO Y PODAS**
Está terminantemente prohibida la realización de podas y la colocación de cualquier elemento sobre los árboles, así como también la colocación de cualquier tipo de cables o estructuras sobre árboles.
- **CONEXIONES – AGUA – SANEAMIENTO – ELECTRICIDAD**
En todos los casos deberán solicitar las conexiones a la **Of. Exposiciones**. No podrán realizarse sin la autorización y supervisión del capataz del predio.
- **NIVELES**
No se puede modificar el nivel de los predios salvo autorización expresa de la **Of. Exposiciones**.
- **TECHOS**
Está PROHIBIDO caminar sobre los techos. En caso de ser necesario deberá contactarse previamente con el capataz del predio en **Of. Exposiciones**.
 - Las caídas de agua en techos y cerramientos, así como cualquier construcción a realizarse, deben permitir el normal desagüe de las aguas pluviales hacia la red existente en el predio y no podrán ser derivadas a predios vecinos.

Los stands deberán estar finalizados al 4 de setiembre.

Información para tener en cuenta:

En el periodo de la exposición:

HORARIO DE PROVEEDORES: 6.30 a 8.30 hs. y de 20:30 a 22 hs.

INGRESO DE PROVEEDORES: 19 de Abril

IMPORTANTE: los proveedores que vienen asiduamente deberán inscribirse previamente en www.expoprado.com

Por consultas:

recepcion@ruraldelprado.com.uy

Tel: 2336.6563 - Cel: 099.688510 – 092.421083

Desde ya agradecemos su colaboración y quedamos a las órdenes ante cualquier consulta.

*Oficina de Exposiciones
Asociación Rural del Uruguay*

POR INFORMACIÓN Y CONSULTAS:
Tel.: 2336 6563 | Cels.: 099688510 – 092421083 | info@expoprado.com | www.expoprado.com